



Numero de boletin: 28738

Fecha: 20/04/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

53023---DECRETO 636 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-08
53026---DECRETO 647 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-08
53016---DECRETO 650 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-08
53015---DECRETO 651 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-08
53021---DECRETO 653 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-08
53018---DECRETO 670 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-08
53020---DECRETO 672 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-08
53028---DECRETO 674 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-08
53027---DECRETO 679 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-08
53017---DECRETO 681 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-08
53014---DECRETO ACUERDO 12 / 2016 DECRETO ACUERDO / 2016-04-06
53025---DECRETO ACUERDO 13 / 2016 DECRETO ACUERDO / 2016-04-06
53019---DECRETO ACUERDO 14 / 2016 DECRETO ACUERDO SINTETIZADO / 2016-04-06
53012---LEY 8855 / 2016 LEY Nº 8.855 / 2016-04-13
53013---LEY 8856 / 2016 LEY Nº 8.856 / 2016-04-14
53022---LEY 8857 / 2016 LEY Nº 8857 / 2016-04-14
53024---LEY 8858 / 2016 LEY Nº 8.858 / 2016-04-14
53029---LEY 8859 / 2016 LEY Nº 8859 / 2016-04-14
53030---VARIOS 128 / 2016 ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO Nº 128 VOCAL/A DE LA EXCMA. CÁMARA PENAL, SALA III DEL CENTRON / 2016-04-19
53031---VARIOS 129 / 2016 ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO Nº 129 VOCAL/A DE LA EXCMA. CÁMARA PENAL, SALA III DEL CENTRN / 2016-04-19
53032---VARIOS 130 / 2016 ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO Nº 130 VOCAL/A DE LA EXCMA. CÁMARA PENAL, SALA III DEL CENTRON / 2016-04-19
53033---VARIOS 131 / 2016 ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO Nº 131 JUEZ/A EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DEL CENTRO JUDICN / 2016-04-19
53034---VARIOS 132 / 2016 ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO Nº 132 JUEZ/A EN LO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DEL CENTRO N / 2016-04-19

Sección Avisos

197226---GENERALES / DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

197104---GENERALES / LOI ERNESTO EUGENIO

197207---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT
197167---JUICIOS VARIOS / ARAOZ MARTINEZ GRACIELA TERESITA S/ CONCURSO PREVENTIVO
197144---JUICIOS VARIOS / BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. C/RIOS RAMON ANTONIO S/ Z- COBRO ORDINARIO
197173---JUICIOS VARIOS / BANCO NOAR COOP. LTDO. CIBENEZRA MOISES ALEJANDRO Y OTROS S/INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS
197203---JUICIOS VARIOS / BOASSO ALVIS JUAN
197199---JUICIOS VARIOS / BUDEGUER HECTOR ANTONIO Y OTROS C/ ALTAMIRANDA CARLOS DANIEL
197147---JUICIOS VARIOS / DOTTORI MARTA AMELIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196826---JUICIOS VARIOS / ECHENIQUE VIRGINIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
197258---JUICIOS VARIOS / FLORES KAREN NOEL VS ROMANO OLGA FLORINDA Y VERA DE URIARTE CRISTINA S/ COBRO DE PESOS
197237---JUICIOS VARIOS / INFANTE JOSE GUILLERMO S/ QUIEBRA DECLARADA
197133---JUICIOS VARIOS / INGALINA SILVANA GERALDINE C/ AXOFT ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS
197239---JUICIOS VARIOS / LEAL MIRTA DORA DEL VALLE C/ GODOY FRANCISCO FLORENCIO, NANI NORA LILIANA, RIVADENEIRA JUAN RENE Y RODRIGUEZ EDUARDO CARL S/ MEDIACION (PRESCRIPCION)
197128---JUICIOS VARIOS / LEGUINA LUISA RAMONA C/ MONTANTE S.R.L. Y MONTEROS CARLOS MARCELO S/ COBRO DE PESOS
197088---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A. S/ EJECUCION FISCAL.
197115---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PUNTO NORTE S.A. S/ EJECUCION FISCAL
197243---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR. C/BUSTOS ANDRES RICARDO S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 503/15
197111---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FERANDIS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL
197260---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ T.P.I. S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL
197164---JUICIOS VARIOS / ROMANO CEFERINA DEL VALLE Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
197168---JUICIOS VARIOS / SAAB ALFREDO OSVALDO S/ CONCURSO PREVENTIVO
197230---JUICIOS VARIOS / SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES S/ QUIEBRA PEDIDA
197146---JUICIOS VARIOS / SINDICATURA EX BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO.S/QUIEBRA
197245---JUICIOS VARIOS / SUC. DE RODRIGUEZ LIDIA YOLANDA S/ Z- INFORMACION POSESORIA
197212---JUICIOS VARIOS / VILLAGRA JUAN DANIEL C/ PEREZ HECTOR HERNAN Y OTROS S/ COBRO DE PESOS
197193---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2016
197208---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACIÓN LICITACION N° 10
197187---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNIC DE YERBA BUENA LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2016
197217---SOCIEDADES / LA ARBOLEDA COUNTRY CLUB
197231---SOCIEDADES / METROPOLITANA S.A
197223---SOCIEDADES / PAZ Y POSSE LTDA. SA
197221---SUCESIONES / ACOSTA HECTOR ANDRES Y HERRERA BARTOLINA DEL CARMEN
197215---SUCESIONES / AMELIA MORALES
197228---SUCESIONES / ELISA JUAREZ CELMAN

197200---SUCESIONES / ELVA ROSA CHAVES
197206---SUCESIONES / EUGENIO ESTEBAN GOMEZ
197225---SUCESIONES / FERNANDEZ MIGUEL EDUARDO
197252---SUCESIONES / GARCIA REYNALDO DEL VALLE
196105---SUCESIONES / GREGORIO BASILIO YBAÑEZ
197249---SUCESIONES / JORGE DARDO TORRES
197213---SUCESIONES / JUAN AVELINO SANDOVAL
197262---SUCESIONES / MANUEL FRANCISCO DIAZ
197196---SUCESIONES / MARCOS RAFAEL ESQUENAZI
197261---SUCESIONES / MARIA MAGDALENA BAZZANELLI
197205---SUCESIONES / PEDRO MARTIN AREVALO
197241---SUCESIONES / TEOFILO MARCELINO SANTOS

DECRETO 636 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-08

DECRETO N° 636/3 (SH), del 08/03/2016. Expte. N° 1220/220-D-2016. --- Otórganse a las Municipalidades del Interior de la Provincia detalladas Asistencia Financiera Reintegrable por hasta la suma total \$110.542.081,07.- con cargo a Rentas Generales, a efectos de atender prioritariamente el pago de haberes de febrero de 2016, Ayuda Escolar y Segunda Cuota de la Ayuda Social otorgada por el Decreto N° 26/3-ME del 11 de enero de 2016. Facúltase, a la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir los correspondientes Comprobantes de Anticipo de Fondos Extrapresupuestarios a favor de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, Agente Fiduciario de cada uno de los Municipios, y por los montos que se detallan en Anexo adjunto. El monto de los préstamos que se otorgan serán canalizados a través de las Cuentas Fiduciarias de las Municipalidades detalladas en Anexo adjunto. Los préstamos otorgados a las Municipálidades detalladas serán reintegrados al Tesoro Provincial, mediante la retención de los montos que le correspondan en concepto de Coparticipación Federal -Ley N° 6.316- F.D.I. -Ley N° 6.650- y modificatorias o las que en el futuro reemplacen o sustituyan, hasta cubrir las sumas que se les otorguen. Déjase establecido que las Municipalidades de la Provincia detalladas, deberán suscribir ante Escribanía de Gobierno las pertinentes Escrituras de Cesión de Derechos a favor de la provincia por las sumas acordadas, debiendo presentar Ordenanzas y Decretos Municipales en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha del presente instrumento legal, facultándose al señor Ministro de Economía a firmar la documentación necesaria que avale a tales efectos dicha Cesión.

Aviso número 53026

DECRETO 647 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-08

DECRETO N° 647/3 (SH), del 08/03/2016. Expte. N° 326/425-GA-2016. --- Autorízase a TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA a transferir la suma de \$790.000.- a la Jurisdicción 33 - SAF MDS SUBSEC. ADM. MIN. DE DESARROLLO SOCIAL, Programa 21 - CE N° 826.3 Programa Ingreso Social c/Trabajo -Argentina Trabaja-, Finalidad/Función 320, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25: CE N° 826.3 - Programa Ingreso Social c/Trabajo-Arentina Trabaja-, Financiamiento: Fuente 10 Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.

Aviso número 53016

DECRETO 650 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-08

DECRETO N° 650/3 (SH), del 08/03/2016. Expte. N° 64/320-S-2016. --- Extráese de la Jurisdicción 50: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 93: Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 01, Obras Crédito Adicional, Obra 54: Fondo Federal Solidario, Partida Subparcial 422: Construcciones en bienes de dominio público, Financiamiento 22418: Fondo Federal Solidario, por la suma de \$2.200.000.-Incorpórase en la Jurisdicción 21: SAF ME SUBD ADM. S.E. OBRAS PÚBLICAS, Programa 13: SEOP - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. Finalidad/Función 372, Subprograma 00, Proyecto 02: Obras de Infraestructura Varias II, la Obra 70: Traslado de Tanques de Combustible y Cargador Holcim - Cruce Vehicular Calle Mendoza, Partida Subparcial 422: Construcciones en bienes de dominio público, Financiamiento 22418: Fondo Federal Solidario, por la suma de \$2.200.000.-, del Presupuesto General 2016.-

Aviso número 53015

DECRETO 651 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-08

DECRETO N° 651/3 (SH), del 08/03/2016. Expte. N° 224/375-2016. --- Incrementase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 22 SAF ME DPTO. S. ADM. FIN. DIR. ARQUITECTURA Y URBANISMO, Programa 20: C.E. N° 560.1 - Refacción Penal de Villa Urquiza, Finalidad/Función 499, Subprograma 00, Proyecto 01: Unidades Carcelarias. Incorporando: El Recurso 34683 (Remanente Recurso 33246), por la suma de \$20.000.000.-, el cual financiará la siguiente estructura de gastos: Obra 91: Unidades Carcelarias en el Penal de Villa Urquiza, Partida Subparcial 421 - Construcciones en bienes de dominio privado, por la suma de \$20.000.000.-. Todo ello del Presupuesto General 2016. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, en virtud del Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8.828 -Presupuesto General 2016-.

DECRETO 653 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-08

DECRETO N° 653/3 (ME), del 08/03/2016. Extpte. N° 25491/230-C-10. --- DECLARASE adquirido el dominio por prescripción adquisitiva a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, del inmueble que ocupa la Escuela Secundaria de Yánima, ubicado en la Localidad de Yánima, Departamento La Cocha, Tucumán, por aplicación de lo normado en la Ley 21.477, modificada por Ley N° 24.320 y sus Decretos Reglamentarios N° 1.025/14 (SSG) del 27/03/1978; N° 482/14 (SSG) del 14/02/1980 y N° 516/14 (SSG) del 17/03/1982, conforme al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 68618/14, con las siguientes medidas: 1-2= 66,67 mts.; 2-3=128,94 mts., 3-4= 81,17 mts., 4-1= 133,12 mts., Lindero: al Norte con calle s/n, al Sur y al Oeste con-propiedad de Miranda Nestor, y al Este con camino vecinal, se encuentra identificado en la Dirección General de Catastro con la siguiente Nomenclatura Catastral: C:I, Sec.: C, Lam.: 312 y 314, Parcela: 170D,170A y 35A1, Padrón: 391550, 90973, 90.974, Matrícula: 67695 y 67704, Orden: 31, 2 y 9, superficie s/mensura 9.426,1744 m2, e inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral: G 02451. Autorízase a Escribanía de Gobierno a confeccionar la correspondiente escritura declarativa de dominio y procédese a la apertura de una matrícula registral para la inscripción del dominio en el Registro Inmobiliario.-

Aviso número 53018

DECRETO 670 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-08

DECRETO N° 670/1 (SEGPyP), del 08/03/2016. Expte. N° 240/130-S-2016. ---
Autorízase al señor Secretario de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, Dr. Julio Saguir, a trasladarse -vía aérea- en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 10 de marzo del corriente año con regreso el día 11 del mismo mes y año.- Encárguese la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, al Sr. Secretario General de la Gobernación, mientras dure la ausencia de su titular.

Aviso número 53020

DECRETO 672 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-08

DECRETO N° 672/1 (SECP), del 08/03/2016. --- Autorízase al Lic. Dardo Andrés FERNANDEZ D.N.I. N° 14.166.514, Subsecretario de Planificación Estratégica en Comunicación de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública, a trasladarse vía aérea, en misión oficial a la Provincia de Buenos Aires el día 11 de marzo de 2016, con regreso el día 15 de marzo de 2016.-

Aviso número 53028

DECRETO 674 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-08

DECRETO N° 674/9 (MDP), del 08/03/2016. Expte. N° 344/390-D-2014. --- Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. (EDET S.A.), en contra de la Resolución N° 507/15 emitida por el Directorio del Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán (ERSEPT).-

Aviso número 53027

DECRETO 679 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-08

DECRETO N° 679/3 (SH), del 08/03/2016. Expte. N° 56536/376-D-2015. --- Exceptúase -únicamente a los fines del presente trámite- a la Jurisdicción 19: SAF ME - DEP. SERV. ADM. FIN. DIR. GRAL. DE RENTAS. Programa 11 - U.O. N° 490 Dirección General de Rentas, de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 20/3-(SH) de fecha 6 de enero de 2016. Extráese de la Jurisdicción 50: SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93: Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03: Créditos Adicionales, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 439: Equipos Varios, la suma de \$195.000.-, del Presupuesto General 2016. Incrementase en la Jurisdicción 19: SAF ME - DEP. SERV. ADM. FIN. DIR. GRAL. DE RENTAS, Programa 11: U.O. N° 490 Dirección General de Rentas, Finalidad/Función 160, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01: U. O. N° 490 Dirección General de Rentas, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 436: Equipo para computación, por la suma de \$195.000.-, del Presupuesto General 2016.-

Aviso número 53017

DECRETO 681 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-08

DECRETO N° 681/21 (MSP), del 08/03/2016. --- Autorizase, a la Titular del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, Dra. Rossana Elena CHAHLA, a trasladarse en Misión Oficial -vía aérea- a la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, el día 08 de marzo de 2016, con regreso el 09 de marzo de 2016.- Encomiéndase la atención del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, mientras dure la ausencia de su Titular, al Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad.-

DECRETO ACUERDO 12 / 2016 DECRETO ACUERDO / 2016-04-06

DECRETO ACUERDO N° 12/3 (ME), del 06/04/2016. Expte. N° 261/234-L-2015. ---
Inclúyese en el adicional establecido por el Art. 2° del Decreto Acuerdo N°
10/3(ME)-2014 y su modificatorios, al personal de la DIRECCIÓN DE MATERIALES Y
CONSTRUCCIONES ESCOLARES que se detalla en Anexo adjunto al presente instrumento
el que queda aprobado. Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese,
publíquese en el Boletín Oficial y archívese. ANEXO: APELLIDO Y NOMBRE - CARGO -
CAT - DESDE: LÓPEZ, Roberto Miguel - Jefe de Departamento Obras Especiales - 21 -
02/12/2014; GONZALEZ, Juan Albino - Jefe de División Tesorería - 22 - 17/09/2014;
TORRES, Flavio Sergio - Jefe del Departamento Obras - 21 - 17/09/2014; RUIZ, Ana
del Valle - Jefe de División Mesa de Entradas y Salidas - 20 - 01/03/2014;
BEDUINO, Miguel Ángel - Jefe de División Gestión Técnica - 20 - 17/09/2014;
GRAMAJO MARTI, María Luz - Jefa de División Novedades Salariales - 21 -
17/09/2014; VICTORIANO, Eduardo Lucas - Jefe de División Emergencias Edilicias -
21 - 17/09/2014; MORALES, Marcela Norma - Jefe de Departamento Secretaría
Administrativa - 21 - 22/04/2015; CARBONELL, Luis Eduardo - Jefe de División
Presupuesto - 21 - 04/06/2015; PEREZ, Juan Carlos - Jefe de División Automotores
- 20 - 25/07/2014.-

Aviso número 53025

DECRETO ACUERDO 13 / 2016 DECRETO ACUERDO / 2016-04-06

DECRETO ACUERDO N° 13/14 (MGJyS), del 06/04/2016. Expte. N° 1.185/323-L-2016. ---
Inclúyese en el adicional establecido por el Art. 2° del Decreto Acuerdo N° 10/3
ME-2014 y su modificatorio, a la Dra María Eugenia Ledesma, D.N.I. N°:
24.982.408, clase 1975, personal planta permanente categoría 21, de la Dirección
de Transporte dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Seguridad
Vial.

Aviso número 53019

DECRETO ACUERDO 14 / 2016 DECRETO ACUERDO SINTETIZADO / 2016-04-06

DECRETO ACUERDO N° 14/14 (MGJyS), del 06/04/2016. --- Inclúyese en el Régimen de Bonificación por Dedicación Funcional, establecido por el Decreto Acuerdo N° 151/3-(SH)-92, y sus modificadorios, a la agente de la Dirección de Transporte de la Secretaría de Estado de Transporte y Seguridad Vial dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad que a continuación se indica, en los términos, porcentajes y a partir del 04/11/15 del presente Decreto: Nombre y Apellido: Ledesma María Eugenia; DNI N°: 24.982.408; Dedicación Funcional 151/3 (SH) y modif.: 25%; Categoría: 21; Fecha: 04/11/15.-

Aviso número 53012

LEY 8855 / 2016 LEY N° 8.855 / 2016-04-13

Ley N° 8.855

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Institúyese en la Provincia de Tucumán, la Semana del Consumidor y del Usuario, la que se llevará a cabo del 15 al 22 de Marzo de cada año.

Art. 2°.- Los Objetivos de la Semana del Consumidor y del Usuario son los siguientes:

1. Intensificar las acciones que desarrolla habitualmente el Poder Ejecutivo en materia de educación e información a los usuarios consumidores, sobre sus derechos y cómo ejercerlos.
2. Brindar a los ciudadanos información relacionada con la defensa de sus derechos como consumidores y usuarios.
3. Generar consciencia sobre los aspectos fundamentales de las Leyes de Defensa al Consumidor, Lealtad Comercial y sus resoluciones complementarias.
4. Recepcionar, en la vía pública, reclamos de los ciudadanos respecto a la falla de exhibición de precios o publicidades engañosas en comercios.
5. Proporcionar toda la información adecuada a niñas y niños en especial y, a los ciudadanos en general de toda la Provincia a ser consumidores conscientes y responsables.

Art. 3°.- Durante la Semana del Consumidor y del Usuario el Poder Ejecutivo instalará mesas de información en calles peatonales y espacios públicos de la Provincia donde se brindará a los ciudadanos información relacionada con la defensa de sus derechos como consumidores y usuarios y se receptorán reclamos citados en el inciso 4) del Artículo 2° de esta Ley. Asimismo, el Poder Ejecutivo difundirá aspectos referidos a la temática a través de los medios de comunicación.

Art. 4°.- El día 15 de Marzo de cada año o el día hábil inmediatamente posterior si éste no fuera laborable, se desarrollará un Seminario en el ámbito que la Autoridad de Aplicación considere apropiado, con asistencia libre y gratuita de ciudadanos. Se invitará legisladores y funcionarios con competencia en materia de Defensa de los Derechos de Usuarios y Consumidores, quienes expondrán respecto a la temática, pudiendo incorporar expositores académicos, ONGs y otros que la Autoridad de

Aplicación los considere competentes.

Art. 5°.- La Dirección de Comercio Interior es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley y deberá solicitar la asistencia de las Asociaciones de Consumidores inscriptas en el Registro de Asociaciones, para que colaboren en la organización y realización de las actividades previstas.

Art. 6°.- Facúltase al Poder Ejecutivo, a realizar las compensaciones y adecuaciones en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial vigente, que resulten pertinentes para el cumplimiento de la presente Ley.

Art. 7°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.
C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo, Presidente H. Legislatura de Tucumán. Claudio Antonio Perez, Secretario H. Legislatura de Tucumán.

REGISTRADA BAJO EL N° 8.855.-

San Miguel de Tucumán, abril 13 de 2016.-

Promúlguese como Ley de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 71 de la Constitución Provincial, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en el Registro Oficial de Leyes y Decretos.-

Dr. Juan Luis Manzur, Gobernador de Tucumán.

Regino Nestor Amado, Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad.

Aviso número 53013

LEY 8856 / 2016 LEY N° 8.856 / 2016-04-14

Ley N° 8.856

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en el departamento Chicligasta, identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón: 52787, Circunscripción I, Sección F, Lámina: 529, Parcela 482, Matrícula Catastral: 29255, Orden Catastral 30, con una superficie aproximada de 17437,5 m2.

Art. 2°.- El inmueble descripto en el artículo precedente, será destinado a la regularización del asentamiento allí establecido, a fin de ser transferido a sus actuales ocupantes siempre y cuando reúnan los siguientes requisitos:

- 1- Tener constituido un núcleo familiar.
- 2- No ser propietario o adjudicatario por legislación similar.
- 3- Tener constancia de residencia efectiva en el inmueble expropiado.

Art. 3°.- Facúltase al Poder Ejecutivo para que, a través de la Subsecretaría de Regularización Dominial y Hábitat, realice los trabajos de relevamiento social, planimetría y determinación de los beneficiarios.

Art. 4°.- Prohíbese al adjudicatario la enajenación a cualquier título del inmueble descripto en el Artículo 1°, por un período de diez (10) años contados a partir del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio.

Art. 5°.- El precio de venta de los lotes será el que resulte del costo total de la expropiación, pagadero en la forma que determine la reglamentación de la presente Ley.

Art. 6°.- Facúltase a Escribanía de Gobierno para la elaboración sin cargo de los instrumentos escriturales.

Art. 7°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo, Presidente H. Legislatura de Tucumán. Claudio Antonio Perez, Secretario H. Legislatura de Tucumán.

REGISTRADA BAJO EL N° 8.856.-

San Miguel de Tucumán, abril 14 de 2016.-

Promúlguese como Ley de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 71 de la Constitución Provincial, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en el Registro Oficial de Leyes y Decretos.-

Dr. Juan Luis Manzur, Gobernador de Tucumán.

C.P.N. Eduardo Samuel Garvich, Ministro de Economía.

Aviso número 53022

LEY 8857 / 2016 LEY N° 8857 / 2016-04-14

Ley N° 8.857

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles detallados en la Ley N° 8629 con iguales fines que los allí descriptos.

Art. 2°.- Convalídese todo lo actuado por Fiscalía de Estado, en el expediente administrativo correspondiente.

Art. 3°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo, Presidente H. Legislatura de Tucumán. Claudio Antonio Perez, Secretario H. Legislatura de Tucumán.

REGISTRADA BAJO EL N° 8.857.-

San Miguel de Tucumán, abril 14 de 2016.-

Promúlguese como Ley de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 71 de la Constitución Provincial, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en el Registro Oficial de Leyes y Decretos.

Dr. Juan Luis Manzur, Gobernador de Tucumán.

C.P.N. Eduardo Samuel Garvich, Ministro de Economía.

Aviso número 53024

LEY 8858 / 2016 LEY N° 8.858 / 2016-04-14

Ley N° 8.858

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble detallado en la Ley N° 8425, con iguales fines que los allí descriptos.

Art. 2°.- Convalídese todo lo actuado por Fiscalía de Estado, en el expediente administrativo correspondiente.

Art. 3°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo, Presidente H. Legislatura de Tucumán. Claudio Antonio Perez, Secretario H. Legislatura de Tucumán.

REGISTRADA BAJO EL N° 8.858.-

San Miguel de Tucumán, abril 14 de 2016.-

Promúlguese como Ley de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 71 de la Constitución Provincial, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en el Registro Oficial de Leyes y Decretos.-

Dr. Juan Luis Manzur, Gobernador de Tucumán.

C.P.N. Eduardo Samuel Garvich, Ministro de Economía.

Aviso número 53029

LEY 8859 / 2016 LEY N° 8859 / 2016-04-14

Ley N° 8.859

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 1° de la Ley N° 8809, en la forma que a continuación se indica:

- Reemplazar el inc. 4, por el siguiente:

"4) Padrón N° 62866; Circunscripción II; Sección: B; Lámina: 239; Parcela: 60 A; Matrícula: 71009; Orden: 60."

Art. 2°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo, Presidente H. Legislatura de Tucumán.- Claudio Antonio Pérez, Secretario H. Legislatura de Tucumán.-

REGISTRADA BAJO EL N° 8.859.-

San Miguel de Tucumán, Abril 14 de 2016.-

Promúlguese como Ley de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 71 de la Constitución Provincial, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en el Registro Oficial de Leyes y Decretos.-

Dr. Juan Luis Manzur, Gobernador de Tucumán.-

C.P.N. Eduardo Samuel Garvich, Ministro de Economía.-

**VARIOS 128 / 2016 ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO N° 128
VOCAL/A DE LA EXCMA. CÁMARA PENAL, SALA III DEL CENTRON / 2016-04-19**

CAM. ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO N° 128 VOCAL/A DE LA EXCMA.
CÁMARA PENAL, SALA III DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Las inscripciones registradas en el concurso n° 128 (Vocal/a de la Excma. Cámara Penal, Sala III del Centro Judicial Concepción) son:

- 1) ROMAGNOLI, GUSTAVO ALDO SIMÓN, DNI. 22.430.874
- 2) MOLINUEVO, LEANDRO EDUARDO, DNI. 24.262.580
- 3) NACUL, JUAN CARLOS, DNI. 10.012.931
- 4) ASSAD, HÉCTOR FABIÁN, DNI. 23.518.962
- 5) BALLESTEROS, MARÍA CAROLINA, DNI. 28.223.893
- 6) ALTAMIRANO, SERGIO DANTE, DNI. 14.465.324
- 7) MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO, DNI. 20.651.396
- 8) SALTOR, CARLOS EDUARDO, DNI. 18.464.799
- 9) MERCHED, ALICIA, DNI. 20.444.212
- 10) TOMÁS, ALEJANDRO JAVIER, DNI. 20.219.612
- 11) ECHAYDE, JORGE ANTONIO, DNI. 20.178.656
- 12) ROJAS, FABIÁN EDGARDO, DNI. 21.330.123
- 13) ACOSTA, GUILLERMO JOSÉ, DNI. 8.090.957
- 14) FLORES, ROBERTO EDUARDO, DNI. 22.263.557
- 15) OJEDA ÁVILA, WALTER EMILIO, DNI. 22.264.480
- 16) MÉNDEZ, ISABEL DE LOS ÁNGELES, DNI. 25.923.879
- 17) REMIS, JAVIER, DNI. 22.877.955
- 18) ARCE, JAVIER ELÍAS, DNI. 22.828.044
- 19) POSSE, EUGENIA MARÍA, DNI. 14.984.499
- 20) CARUGATTI, PATRICIA DEL VALLE, DNI. 17.860.575

De acuerdo a lo previsto en el art. 29 del Reglamento Interno (B.O.1/10/2010) cualquier persona podrá efectuar impugnaciones a los postulantes, las que se recibirán en la sede administrativa de este Consejo, sita en calle 9 de julio 541 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el horario de 8:00 a 12:00 hs. El plazo de impugnación será de 5 (cinco) días hábiles y comenzará a correr a partir del día inmediato siguiente al de la última publicación, sin admitirse aplicación de plazo extraordinario.

Cabe aclarar que la enumeración de las personas inscriptas no implica aceptación definitiva de dichas inscripciones ni tampoco de la documentación presentada, puesto que ello se encuentra subordinado a los ulteriores controles que efectúe el Consejo Asesor de la Magistratura en los términos de los arts. 22, 23 y concordantes del Reglamento Interno y de las disposiciones de los instructivos y demás normativa aplicable.

San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2016. Suscriben la presente acta el Presidente del Consejo Dr. Daniel Oscar Posse, el Secretario Dr. Fabricio Falcucci. Ante mí que doy fe. Dra. María Sofía Nacul. Secretaria.

**VARIOS 129 / 2016 ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO N° 129
VOCAL/A DE LA EXCMA. CÁMARA PENAL, SALA III DEL CENTRN / 2016-04-19**

CAM. ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO N° 129 VOCAL/A DE LA EXCMA.
CÁMARA PENAL, SALA III DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Las inscripciones registradas en el concurso n° 129 (Vocal/a de la Excma. Cámara Penal, Sala III del Centro Judicial Concepción) son:

- 1) ROMAGNOLI, GUSTAVO ALDO SIMÓN, DNI. 22.430.874
- 2) MOLINUEVO, LEANDRO EDUARDO, DNI. 24.262.580
- 3) NACUL, JUAN CARLOS, DNI. 10.012.931
- 4) ASSAD, HÉCTOR FABIÁN, DNI. 23.518.962
- 5) BALLESTEROS, MARÍA CAROLINA, DNI. 28.223.893
- 6) ALTAMIRANO, SERGIO DANTE, DNI. 14.465.324
- 7) MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO, DNI. 20.651.396
- 8) SALTOR, CARLOS EDUARDO, DNI. 18.464.799
- 9) MERCHED, ALICIA, DNI. 20.444.212
- 10) TOMÁS, ALEJANDRO JAVIER, DNI. 20.219.612
- 11) ECHAYDE, JORGE ANTONIO, DNI. 20.178.656
- 12) ROJAS, FABIÁN EDGARDO, DNI. 21.330.123
- 13) IBAÑEZ, SAÚL ALBERTO, DNI. 17.268.229
- 14) ACOSTA, GUILLERMO JOSÉ, DNI. 8.090.957
- 15) FLORES, ROBERTO EDUARDO, DNI. 22.263.557
- 16) OJEDA ÁVILA, WALTER EMILIO, DNI. 22.264.480
- 17) MÉNDEZ, ISABEL DE LOS ÁNGELES, DNI. 25.923.879
- 18) REMIS, JAVIER, DNI. 22.877.955
- 19) POSSE, EUGENIA MARÍA, DNI. 14.984.499
- 20) CARUGATTI, PATRICIA DEL VALLE, DNI. 17.860.575

De acuerdo a lo previsto en el art. 29 del Reglamento Interno (B.O.1/10/2010) cualquier persona podrá efectuar impugnaciones a los postulantes, las que se recibirán en la sede administrativa de este Consejo, sita en calle 9 de julio 541 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el horario de 8:00 a 12:00 hs. El plazo de impugnación será de 5 (cinco) días hábiles y comenzará a correr a partir del día inmediato siguiente al de la última publicación, sin admitirse aplicación de plazo extraordinario.

Cabe aclarar que la enumeración de las personas inscriptas no implica aceptación definitiva de dichas inscripciones ni tampoco de la documentación presentada, puesto que ello se encuentra subordinado a los ulteriores controles que efectúe el Consejo Asesor de la Magistratura en los términos de los arts. 22, 23 y concordantes del Reglamento Interno y de las disposiciones de los instructivos y demás normativa aplicable.

San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2016. Suscriben la presente acta el presidente del Consejo Dr. Daniel Oscar Posse y el Secretario Dr. Fabricio Falcucci. Ante mí que doy fe. Dra. María Sofía Nacul. Secretaria.

**VARIOS 130 / 2016 ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO N° 130
VOCAL/A DE LA EXCMA. CÁMARA PENAL, SALA III DEL CENTRON / 2016-04-19**

CAM. ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO N° 130 VOCAL/A DE LA EXCMA.
CÁMARA PENAL, SALA III DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Las inscripciones registradas en el concurso n° 130 (Vocal/a de la Excma. Cámara Penal, Sala III del Centro Judicial Concepción) son:

- 1) ROMAGNOLI, GUSTAVO ALDO SIMÓN, DNI. 22.430.874
- 2) MOLINUEVO, LEANDRO EDUARDO, DNI. 24.262.580
- 3) NACUL, JUAN CARLOS, DNI. 10.012.931
- 4) ASSAD, HÉCTOR FABIÁN, DNI. 23.518.962
- 5) BALLESTEROS, MARÍA CAROLINA, DNI. 28.223.893
- 6) ALTAMIRANO, SERGIO DANTE, DNI. 14.465.324
- 7) MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO, DNI. 20.651.396
- 8) SALTOR, CARLOS EDUARDO, DNI. 18.464.799
- 9) MERCHED, ALICIA, DNI. 20.444.212
- 10) TOMÁS, ALEJANDRO JAVIER, DNI. 20.219.612
- 11) ECHAYDE, JORGE ANTONIO, DNI. 20.178.656
- 12) ROJAS, FABIÁN EDGARDO, DNI. 21.330.123
- 13) ACOSTA, GUILLERMO JOSÉ, DNI. 8.090.957
- 14) FLORES, ROBERTO EDUARDO, DNI. 22.263.557
- 15) OJEDA ÁVILA, WALTER EMILIO, DNI. 22.264.480
- 16) MÉNDEZ, ISABEL DE LOS ÁNGELES, DNI. 25.923.879
- 17) REMIS, JAVIER, DNI. 22.877.955
- 18) POSSE, EUGENIA MARÍA, DNI. 14.984.499
- 19) CARUGATTI, PATRICIA DEL VALLE, DNI. 17.860.575

De acuerdo a lo previsto en el art. 29 del Reglamento Interno (B.O.1/10/2010) cualquier persona podrá efectuar impugnaciones a los postulantes, las que se recibirán en la sede administrativa de este Consejo, sita en calle 9 de julio 541 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el horario de 8:00 a 12:00 hs. El plazo de impugnación será de 5 (cinco) días hábiles y comenzará a correr a partir del día inmediato siguiente al de la última publicación, sin admitirse aplicación de plazo extraordinario.

Cabe aclarar que la enumeración de las personas inscriptas no implica aceptación definitiva de dichas inscripciones ni tampoco de la documentación presentada, puesto que ello se encuentra subordinado a los ulteriores controles que efectúe el Consejo Asesor de la Magistratura en los términos de los arts. 22, 23 y concordantes del Reglamento Interno y de las disposiciones de los instructivos y demás normativa aplicable.

San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2016. Suscriben la presente acta el presidente del Consejo Dr. Daniel Oscar Posse y el Secretario Dr. Fabricio Falcucci. Ante mí que doy fe. Dra. María Sofía Nacul. Secretaria.

**VARIOS 131 / 2016 ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO N° 131
JUEZ/A EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DEL CENTRO JUDICN / 2016-04-19**

CAM. ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO N° 131 JUEZ/A EN LO CIVIL Y
COMERCIAL COMÚN DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Las inscripciones registradas en el concurso n° 131 (Juez/a en lo Civil y
Comercial Común del Centro Judicial Concepción) son:

- 1) ZAMORANO, ÁLVARO, DNI. 22.336.157
- 2) CARLOS, VÍCTOR RAÚL, DNI. 24.460.128
- 3) MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA, DNI. 24.009.560
- 4) NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL, DNI. 10.910.864
- 5) CARRANZA, ALICIA ESTELA, DNI. 13.278.977
- 6) IÁCONO, ANA MARÍA, DNI. 14.481.376
- 7) HOLGADO, SERGIO EUSEBIO, DNI. 14.660.947
- 8) SALOMÓN, PABLO ALEJANDRO, DNI. 28.884.261
- 9) MARTINI, MYRIAM BEATRÍZ, DNI. 27.595.148
- 10) ARIAS, MARÍA DEL ROSARIO, DNI. 23.953.330
- 11) CASARES, MIRTA ESTELA, DNI. 22.642.720
- 12) MOLINA, CARLOS RUBÉN, DNI. 11.007.426
- 13) GARCÍA ZAVALÍA, RAFAEL ALFREDO, DNI. 14.225.852
- 14) CARDOZO, RAÚL ARMANDO, DNI. 31.310.975
- 15) MOEYKENS, FEDERICO RAFAEL, DNI. 25.421.645

De acuerdo a lo previsto en el art. 29 del Reglamento Interno (B.O.1/10/2010)
cualquier persona podrá efectuar impugnaciones a los postulantes, las que se
recibirán en la sede administrativa de este Consejo, sita en calle 9 de julio 541
de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el horario de 8:00 a 12:00 hs. El plazo
de impugnación será de 5 (cinco) días hábiles y comenzará a correr a partir del
día inmediato siguiente al de la última publicación, sin admitirse aplicación de
plazo extraordinario.

Cabe aclarar que la enumeración de las personas inscriptas no implica aceptación
definitiva de dichas inscripciones ni tampoco de la documentación presentada,
puesto que ello se encuentra subordinado a los ulteriores controles que efectúe
el Consejo Asesor de la Magistratura en los términos de los arts. 22, 23 y
concordantes del Reglamento Interno y de las disposiciones de los instructivos y
demás normativa aplicable.

San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016. Suscriben la presente acta el
presidente del Consejo Dr. Daniel Oscar Posse y el Secretario Dr. Fabricio
Falcucci.

**VARIOS 132 / 2016 ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO N° 132
JUEZ/A EN LO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DEL CENTRO N / 2016-04-19**

CAM. ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO N° 132 JUEZ/A EN LO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Las inscripciones registradas en el concurso n° 132 (Juez/a de Familia y Sucesiones del Centro Judicial Concepción) son:

- 1) WASSUF, ELIZABETH DEL VALLE, DNI. 23.616.577
- 2) SOKOLIC, GRACIELA ALICIA, DNI. 20.178.188
- 3) BARRIONUEVO, MARÍA AMALIA, DNI. 17.860.624
- 4) ALBORNOZ, MARÍA CLAUDIA DEL VALLE, DNI. 14.084.961
- 5) BUSQUETS, MARCO SEBASTIÁN, DNI. 18.186.406
- 6) REY GALINDO, MARIANA JOSEFINA, DNI. 18.433.508
- 7) CARRANZA, ALICIA ESTELA, DNI. 13.278.977
- 8) CARLOS, VÍCTOR RAÚL, DNI. 24.460.128
- 9) ZELAYA, ROBERTO JOSÉ JAVIER, DNI. 27.652.420
- 10) PELUFFO, MARÍA BEATRÍZ DEL VALLE, DNI. 27.651.285
- 11) SALE, JOSÉ RUBÉN, DNI. 18.184.848
- 12) MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA, DNI. 24.009.560
- 13) NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL, DNI. 10.910.864
- 14) IACONO, ANA MARÍA, DNI. 14.481.576
- 15) MOEYKENS, FEDERICO RAFAEL, DNI. 25.421.645
- 16) ORELLANA OTTONELLO, ANA VALERIA, DNI. 23.295.861
- 17) HOLGADO, SERGIO EUSEBIO, DNI. 14.660.947
- 18) SALEME, CELINA MARÍA JOSÉ, DNI. 25.320.466
- 19) MARTINI, MYRIAM BEATRÍZ, DNI. 27.595.148
- 20) ALONSO, LUIS ANTONIO, DNI. 24.643.079
- 21) DONAIRE, MARIELA VIVIANA, DNI. 22.428.580
- 22) BARROS DE ARAUJO, MARÍA INÉS, DNI. 17.619.263
- 23) MOLINA, CARLOS RUBÉN, DNI. 11.007.426
- 24) HANSSEN GIFFONIELLO, MELISA VELIA, DNI. 26.783.942
- 25) FERNÁNDEZ POSSE, ELENA MARÍA, DNI. 12.149.933
- 26) CARDOZO, RAÚL ARMANDO, DNI. 31.310.975
- 27) CAILLOU CHÁVEZ, ILEANA, DNI. 23.808.640

De acuerdo a lo previsto en el art. 29 del Reglamento Interno (B.O.1/10/2010) cualquier persona podrá efectuar impugnaciones a los postulantes, las que se recibirán en la sede administrativa de este Consejo, sita en calle 9 de julio 541 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el horario de 8:00 a 12:00 hs. El plazo de impugnación será de 5 (cinco) días hábiles y comenzará a correr a partir del día inmediato siguiente al de la última publicación, sin admitirse aplicación de plazo extraordinario.

Cabe aclarar que la enumeración de las personas inscriptas no implica aceptación definitiva de dichas inscripciones ni tampoco de la documentación presentada, puesto que ello se encuentra subordinado a los ulteriores controles que efectúe el Consejo Asesor de la Magistratura en los términos de los arts. 22, 23 y concordantes del Reglamento Interno y de las disposiciones de los instructivos y

demás normativa aplicable.

San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016. Suscriben la presente acta el presidente del Consejo Dr. Daniel Oscar Posse y el Secretario Dr. Fabricio Falcucci.

GENERALES / DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

POR 5 DIAS - En el día de la fecha se presentó el Apoderado de la firma La Zarateña S.A., Sr. Alberto Paz, solicitando Empadronamiento para Riego en una magnitud de 10 has., para una propiedad ubicada en la localidad de El Estanque Zarate, Departamento Trancas e identificada con la siguiente Nomenclatura Catastral Padrón N°: 399318; Circ.: I; Secc.: D; Lam.:17; Pare.: 66 A (9); Matrícula/Orden 26708/3; Dominio: X-00799 y, de acuerdo al siguiente detalle: Propietario: Zarateña S.A., CUIT N° 30-70845904-2; Domicilio: Maipú N° 70 - 53 Piso - S.M. de Tucumán; Ubicación del Inmueble: El Estanque-Zarate - Departamento Trancas; Uso: Riego; Magnitud: 10 Has.; Carácter: Eventual; Duración de la Concesión: 05 (cinco) años; Código de Servicio: 05; Linderos: Norte: Misma Propiedad; Sur: Misma Propiedad; Este: Fracción 1A; Oeste: Fracción 11 A; Forma de servicio: Fuente: Rio Zarate; Sistema: Zarate Norte; Canal Principal: Toma I; Canal Secundario: Acequia N° 6; Canal Terciario: Propio; Desagüe: Misma Propiedad. Atento a lo estipulado por el Art. 39 del Decreto Reglamentario 480/3(MDP) Ley N° 7139 y su Modificatoria N° 7140, se deberá publicar a cargo del interesado por el término de 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia. Los que se consideren lesionados en sus intereses, pueden deducir sus acciones dentro del término de 15 (quince) días a partir de la primera publicación.- Expediente N° 865/332-L-12. San Miguel de Tucumán, Abril de 2016. E 18 y V 22/04/2016. \$779. Aviso N° 197.226.

GENERALES / LOI ERNESTO EUGENIO

DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS

POR 5 DIAS - En el día de la fecha se presentó el Sr. Loi Ernesto Eugenio, solicitando Empadronamiento para Riego en una magnitud de 10 has., para una propiedad ubicada en la localidad de Benjamín Paz, Departamento Trancas e identificada con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N°: 699599; Circ.:II: Secc.: B; Lam.:42; Pare.: 73E2; Matricula/Orden: 27955/174; Dominio: X-05030 y, de acuerdo al siguiente detalle: Titular de dominio: Loi Armando Tomas, DNI N° 7.074.721 (Hoy Sucesión) y Fadda Mercedes Dolores, DNI N° 17.292.470; Propietario Actual: Herederos de Suco Armando Tomas Loi (Acta de Adjudicación fs. 6/8 y Declaratoria de Herederos (fs. 16): Iturre Juana Estela, DNI N° 4.570.851; Loi Liria Beatriz, DNI N° 27.578.958; Loi Mirta del Valle, DNI N° 22.740.963 y Loi Ernesto Eugenio, DNI N° 24.661.172; Domicilio: Benjamin Paz - Departamento Trancas; Ubicación del Inmueble: Benjamin Paz -departamento Trancas; Uso: Riego; Magnitud: 10 Has .. ; Carácter: Eventual; Duración de la Concesión: 05 (cinco) años; Código de Servicio: 05; Linderos: Norte: Dolores Mercedes Fadda; Sur: Fausto Miguel y Angel Custodio Serrano; Este: Misma Propiedad; Oeste: Misma Propiedad; Forma de Servicio: Fuente: Rio Sali; Sistema: el Unquillal; Canal Principal: Canal el Unquillal; Canal Secundario: propio; Desague: al Rio Sali Atento a lo estipulado por el Art. 39 del Decreto Reglamentario 480/3(MDP) Ley N° 7139 Y su Modificatoria N° 7140, se deberá publicar a cargo del interesado por el término de 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia. Los que se consideren lesionados en sus intereses, pueden deducir sus acciones dentro del término de 15 (quince) días a partir de la primera publicación. Expte. N° 922/332-L-15. San Miguel de Tucuman, abril de 2016. E 14 y V 20/04/2016. \$890,50. Aviso N° 197.104.

GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaría De Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaría General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Pje. Cañete N° 2551. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 14 F°: 138 S°: C A° 1964; L°: 15 F°: 56 S°: C A° 1964. a nombre de Josefa Bazzano, Maria Bazzano. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 238.682. Solicitado mediante Expte. N° 1377/140-M-2015. Localizado en Calle Larrea N° 241. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S-31437. a nombre de Nuñez Benjamín Domingo. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 36.933. Solicitado mediante Expte. N° 243/140-M-2013. Localizado en Calle Eugenio Mendez N° 527. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 154 F°: 259 S°: B A° 1948. a nombre de Padilla de Paz Clemencia. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 130.433. Solicitado mediante Expte. N° 902/140-S-2012. Localizado en Villa Mariano Moreno - Las Talitas. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 54910. a nombre de Melhem Salim Melhem. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 113.882. Solicitado mediante Expte. N° 1004/140-O-2015. Localizado en Calle Santa Fe - Vélez Sarsfield - Entre Ríos y Pje. Cossio. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T- 1333. a nombre de Amado Apud. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 80.881. Localizado en Pje. Antonio Aragón N° 447. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 12 F°: 190 - 191 S°: B A° 1946. a nombre de Franco Nanni. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 222.539. Solicitado mediante Expte. N° 1206/140-A-2015. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucumán. E 18 y V 20/04/2016. E 18 y V 20/04/2016. Aviso N° 197.207.

Aviso número 197167

JUICIOS VARIOS / ARAOZ MARTINEZ GRACIELA TERESITA S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaría autorizante Dra. Fedra E. Lago Secretaría Concursos y Quiebras Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "ARAOS MARTINEZ GRACIELA TERESITA S/ CONCURSO PREVENTIVO (ACTUACIONES DE EXPTE.Nº616/13 JUZ.C.C.C. 5ªNOMINACION)" expte. Nº 1978/14, se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016. Autos y Vistos ...Considerando ...Resuelvo: I.- Designar el día Lunes Nueve de Mayo de 2016, como fecha de presentación del informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ.- II.- Designar el día Miercoles Veintidos de Junio de 2016, como fecha de presentación del informe general previsto en el art.39 de la ley concursal.- III.- Ordenar, la publicación de edictos de la presente resolución por Cinco días en el Boletín Oficial .- Hagase Saber" Fdo: Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez - Juez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2016. E 15 y V 21/04/2016. Libre de Derechos. Aviso Nº 197.167.

Aviso número 197144

**JUICIOS VARIOS / BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. C/RIOS
RAMON ANTONIO S/ Z- COBRO ORDINARIO**

POR 5 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. C/RIOS RAMON ANTONIO S/ Z- COBRO ORDINARIO". EXPTE. N° 432/91, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe:/// San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente el juramento efectuado. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial a fin de notificar al demandado de la providencia de fecha 18/06/15 conforme se peticiona -Libre de derechos (Ley 5480)- Fdo Dr Carlos A. Arraya. Juez./// San Miguel de Tucumán, 18 de junio de 2015. De la planilla presentada, córrase traslado al demandado por el término de cinco días. Personal. A lo demás, oportunamente. Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa.C.C.C. 30 de Marzo de 2016. Libre de Derecho Ley 5480. Fdo. Soledad Maria Aguilar. Secret. E 15 y V 21/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.144.

JUICIOS VARIOS / BANCO NOAR COOP. LTDO. CIBENEZRA MOISES ALEJANDRO Y OTROS S/INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: BANCO NOAR COOP. LTDO. CIBENEZRA MOISES ALEJANDRO Y OTROS S/INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS (Dr. Argota). N°: 11651/94-11, en los cuales se ha ordenado notificar a los presuntos herederos del Sr. Moises Alejandro Benezra, L.E.7.403.641la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016.- Atento lo peticionado por la Sra. Defensora Oficial de la IIIa. Nominación como medida previa a asumir la representación de los presuntos herederos del codemandado fallecido, Sr. Moisés Alejandro Benezra, cumpla el ejecutante con la declaración jurada establecida en el art.159 del CPC., y reitérese notificación por edictos, por el término solicitado. En consecuencia, se dispone: Notifíquese por edictos, de la providencia de fecha 26 de noviembre DE 2013, a los presuntos herederos del Sr. Moises Alejandro Benezra, L.E. 7.403.641. En consecuencia, publíquense Edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndoseles saber que en caso de no comparecer al vencimiento del plazo fijado, se nombrará Defensor de Ausente para que los represente en el juicio. ///San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2013.- I) Agréguese boleta de aportes ley 6059 adjunta y téngase por cumplimentado lo ordenado en providencia de fecha 30/10/13. II) Proveyendo la presentación de fs.226: a) Pónganse los autos a la vista del peticionante. b) Atento lo manifestado y habiéndose probado con fotocopia de partida de defunción, el fallecimiento del codemandado Moisés Alejandro Benezra, suspéndanse términos que estuvieren corriendo, a partir de la fecha que se produjo el mismo. Cítese a los herederos del causante a fin que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de ley en caso de incumplimiento (arts.57 y 66 del C.P.C.). Personal. c)... Fdo. Dra. Ana C. Pizzicanella Blasi- Juez. Fdo. Marta G. Valverde. Secretaria Jud. E 15/04 y V 02/05/2016. Libre de derechos. Aviso N° 197.173.

Aviso número 197203

JUICIOS VARIOS / BOASSO ALVIS JUAN

POR 10 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por el término de diez días a los que se creyeren con derechos a los bienes sucesorios de BOASSO ALVIS JUAN, L.E. N° 6.414.151, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de Abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanolí, secretaria. E 18/04 y V 03/05/2016. \$454. Aviso N° 197.203.

Aviso número 197199

**JUICIOS VARIOS / BUDEGUER HECTOR ANTONIO Y OTROS C/ ALTAMIRANDA
CARLOS DANIEL**

POR 10 DIAS - Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán- (sito en Pje. Vélez Sarsfield N°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "BUDEGUER HECTOR ANTONIO Y OTROS C/ ALTAMIRANDA CARLOS DANIEL, AGUIAR JUAREZ RICARDO ANTONIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (VIENE DE JUZ. C.C.C. 8ª NOM. POR INHIBICION)", Expte. N°: 1768/08, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, que por el término de diez días se Publique: la iniciación del presente juicio por daños y perjuicios iniciado por el Sr. Héctor Antonio Budeguer y otros contra de los Sres. Carlos Daniel Altamiranda, Ricardo Antonio Aguiar Juarez y Soluciones Comerciales S.R.L.- Cítese al Sr. Ricardo Antonio Aguiar Juarez (M.I. N°: 17.182.706) y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de quince días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Hágase saber que se designa los días lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.- Dra. Andrea Josefina Gallegos, secretaria. E 18/04 y V 03/05/2016. Aviso N° 197.199.

JUICIOS VARIOS / DOTTORI MARTA AMELIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "DOTTORI MARTA AMELIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°:688/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 15 de diciembre de 2015.- 1°)- Atento lo informado en oficio que se agrega en autos y conforme lo previsto por el art. 37 Procesal, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Taller Mecánico Alberdi S.R.L. y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- RH.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 01 de Octubre del año 2013, se presenta el letrado Guido Santillán en el carácter de patrocinante de la Sra. Marta Amelia Dottori, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 5.956.867, L.E. 7.067.013, domiciliado en calle Ricardo Rojas S/N de la localidad de Juan Bautista Alberdi, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle Morandine Esquina Ricardo Rojas (ochava S.E.), de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, cuyos linderos son al Norte calle Morandini, Sur: Julio Dealbera, este: calle Ricardo Rojas y Oeste: calle Obispo Colombre y María Saigampa, identificado con la siguiente nomenclatura catastral: C: I, S: B, M: 36a, P: 4b, Padrón: 551858, 551857, Matrícula: 55259, Orden: 3668/3667. Señala que la Señora Marta Amelia Dottori ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, ejerciendo diversos actos posesorios como taller de automotores, ventas de repuestos, cerrando los cuatro costados con mampostería y tela metálica, manifiesta que siempre realizó actos de conservación de las construcciones y del predio en sus partes no cubiertas.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción, 10 de febrero de 2016.- RH.- Proc. Manuel Horacio López, secretario. E 15/04 y V 02/05/2016. \$2.449. Aviso N° 197.147.

Aviso número 196826

**JUICIOS VARIOS / ECHENIQUE VIRGINIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Dr. Jose Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucuman- (sito en Pje. Velez Sarsfield n°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "ECHENIQUE VIRGINIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", expte n°: 3938/13, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. Maria Eugenia Miranda Ovejero, que por el termino de diez días se Publique: la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve la Sra. Virginia del carmen Echenique, sobre el siguiente inmueble: sito en Antártida Argentina al 100, Avda. Alfredo Guzmán al 100, Circunscripción I, Sección K, Manzana 489 A, Parcela 5 A, Padrón 273.762, Matricula 246, Orden 1.005, según plano n°: 67.350/13 de fecha 22/08/2013. Citese al Sr. Valentín Aníbal Taddei y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado. E 07 y V 20/04/2016. \$1.327. Aviso N° 196.826.

Aviso número 197258

JUICIOS VARIOS / FLORES KAREN NOEL VS ROMANO OLGA FLORINDA Y VERA DE URIARTE CRISTINA S/ COBRO DE PESOS

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del trabajo de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Olga Yolanda Medina, Juez; Secretaría del Dr. Ricardo Bertolino, tramitan los autos caratulados: "FLORES KAREN NOEL VS ROMANO OLGA FLORINDA Y VERA DE URIARTE CRISTINA S/ COBRO DE PESOS, Expediente N° 597/12.- Se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016.- Atento a lo solicitado y conforme surge de lo establecido en el art. 66 del CPC y C de aplicacion supletoria al fuero: Notifiquese a los herederos del causante Romano Olga Florinda DNI N° 4.647.839, a fin de que en el perentorio término de cinco dias comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de continuar la causa sin su intervencion. A tales efectos publíquese edictos por el término de dos días en el boletín oficial. Edictos. Fdo. Dra Olga Yolanda Medina Juez.- San Miguel de Tucumán, 05 de Abril de 2016.- Secretaria. Fdo. Dr. Ricardo Bertolino. E 19 y V 25/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.258.

JUICIOS VARIOS / INFANTE JOSE GUILLERMO S/ QUIEBRA DECLARADA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría Actuarial a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "INFANTE JOSÉ GUILLERMO S/ QUIEBRA DECLARADA", Expediente N° 314/16, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 7 de abril de 2016.- Y Vistos: ... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Infante José Guillermo (D.N.I. N° 5.214.669 con domicilio real en calle Guemes N° 315, Departamento N° 7 de San Miguel de Tucumán.- II. Disponer la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes del fallido en los Registros Público de Comercio - Dirección de Persona Jurídica, Inmobiliario de Tucumán y del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, delegación San Miguel de Tucumán.- A sus efectos, ofíciase. Estos oficios deberán ser diligenciados por el fallido (Art. 102 LCQ) o la sindicatura en un plazo no mayor a cinco días de notificado el presente auto.- III.- Intimar al fallido para que en el término de cuarenta y ocho horas cumplimente con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley Concursal 24.522, poniendo a disposición de la Sindicatura los bienes de su pertenencia, bajo apercibimiento de Ley.- IV.- Prohibir al fallido hacer pagos y/o entrega de efectos a terceros bajo pena de no quedar liberados de sus obligaciones por dichos pagos o entregas (art. 118 L.C.Q.).- V.- No se emplaza al deudor fallido para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, por tratarse de persona física no comerciante (hoy jubilado).- VI.- Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, las que deberán ser entregadas a la Sindicatura.- En consecuencia, ofíciase a la empresa de Correo Oficial de la República Argentina SA.- VII.- Prohíbese al Sr. Infante Infante José Guillermo (D.N.I. n° 5.214.669) con domicilio real en Calle Guemes n° 315, Departamento n° 7 de San Miguel de Tucumán, la salida de la República Argentina.- A sus efectos líbrese oficio a su costa a la Jefatura de Policía Federal Argentina, Dirección General de Gendarmería y Dirección Nacional de Gendarmería y Dirección Nacional de Migraciones, Ministerio del interior con transcripción de las partes pertinentes de la presente resolución.- Estas diligencias podrán ser cumplidas por la sindicatura o el fallido en virtud del deber de colaboración que le asiste.- VIII.- Designar el día 29 de abril de 2016 a horas 11:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Contador, Categoría B, debiéndose oficiar a la Exma. Corte Suprema de Justicia, Sala de Sorteos y al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas.- IX.- Disponer la realización de los bienes del fallido, procediéndose a designar el día 13 de mayo de 2016 a horas 11:00 para el sorteo del Martillero Enajedor e Inventariador.- El inventario deberá ser presentado en el término de 30 días de aceptado el cargo (art.88 inc.9 y 10).- X.- Designar hasta el día 30 de junio de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deben pedir verificación de sus créditos a la Sindicatura.- XI.- Fijar el día 26 de agosto de 2016 y 10 de octubre de 2016, para la presentación del informe individual y general, respectivamente.- XII.- Suspéndanse el trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra de la fallida, con las excepciones

consignadas expresamente en los arts. 132 y 133 de la Ley 24.522.- A sus efectos líbrense los oficios pertinentes.- XIII.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán, en la forma prevista en la ley de Quiebras.- Hágase Saber.-. Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2016.- E 18 y V 22/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.237

Aviso número 197133

**JUICIOS VARIOS / INGALINA SILVANA GERALDINE C/ AXOFT ARGENTINA S.A.
S/ COBRO DE PESOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite Del Trabajo De La Primera Nominación, a cargo de la Dr. Carlos A. Frascarolo, Juez; Secretaría de la Dra Luciana Mercado, tramitan los autos caratulados: "INGALINA SILVANA GERALDINE C/ AXOFT ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 675/12, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 4 de abril de 2016.-Atento lo solicitado y las constancias de autos: Señálese el día 09 de mayo de 2016 hs 08:30 a fin que se cumpla con lo ordenado en providencia del 24/02/16 Notifíquese a las partes bajo iguales apercibimientos que los contenidos en providencia antes mencionada. Téngase presente lo solicitado en su mérito, notifíquese a la accionada mediante edictos libre de derechos. Personal. VI San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2016.-Atento lo peticionado y constancias de autos. Convocase a las partes a la audiencia prescripta por el art.69 del CPL. Para el día 21 de Marzo de 2016 a hs. 09:30. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art.71, debiendo comparecer las partes en los términos del art.72 y bajo apercibimiento del art.73 de las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por sí o por apoderado, (en el caso de la demandada con facultades para obligarse), se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvención si la hubiere o a, la demandada de su responde, según corresponda. - Personal.- AHT - 675/12 Fdo: Dr. Carlos A. Frascarolo, Juez " San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2016. Secretaria.- 675/12 SJA. Se hace costar que el presente es de libre de derechos.- Fdo. Dra. Valeria Iramain. Prosecretaria Judicial. E 14 y V 20/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.133.

Aviso número 197239

JUICIOS VARIOS / LEAL MIRTA DORA DEL VALLE C/ GODOY FRANCISCO FLORENCIO, NANI NORA LILIANA, RIVADENEIRA JUAN RENE Y RODRIGUEZ EDUARDO CARL S/ MEDIACION (PRESCRIPCION)

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Titular Dr. Raúl Horacio Bejas, Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde , tramitan los autos caratulados: "LEAL MIRTA DORA DEL VALLE C/ GODOY FRANCISCO FLORENCIO, NANI NORA LILIANA, RIVADENEIRA JUAN RENE Y RODRIGUEZ EDUARDO CARL S/ MEDIACION (PRESCRIPCION ADQUISITIVA)" expte. n° 1923/11, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016. Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Mirta Dora Del Valle Leal, respecto del inmueble ubicado en la Ruta Provincial N° 314, km. 3,4, localidad de Los Pocitos, Departamento Tafí Viejo, cuyos datos catastrales son: padrón 514.752, parcela 81 H (5), mat.191, orden 374. En los mismos cítese a Francisco Florencio Godoy, a sus herederos, y lo quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designarseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes.- Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaria o día subsiguiente hábil en caso de feriado . Libre de derechos Ley 6314.-FM 1923/11.-"Fdo. DR. Jose Ignacio Dantur Juez P/T.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016.- Fdo. Proc. Raul Frías Alurralde. Secretario. E 18/04 y V 03/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.239.

JUICIOS VARIOS / LEGUINA LUISA RAMONA C/ MONTANTE S.R.L. Y MONTEROS CARLOS MARCELO S/ COBRO DE PESOS

POR 5 DIAS - Se hace saber a Carlos Marcelo Monteros, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Carlos Frascarolo Juez P/T, Prosecretaria actuaria desempeñada por Julio González Goytia, tramitan los autos caratulados: "LEGUINA LUISA RAMONA C/ MONTANTE S.R.L. Y MONTEROS CARLOS MARCELO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1633/14, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse Libre De Derechos: "San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016.-...En su mérito, atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el Art.21 del CPL, Notifíquese nuevamente al co-demandado Carlos Marcelo Monteros mediante edictos que se publicarán libre de derechos en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de Cinco Días, con transcripción de las providencias de fechas 01/07/2.015 (fs. 95), 14/12/2.015 (fs.112), el presente decreto y una síntesis de la demanda." Fdo. Dra. Susana Catalina Fe. Jueza. P/T.-"San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2015.-Téngase presente lo manifestado y atento a las constancias de autos, teniendo presente lo informado por el Sr. Oficial Notificador a fs. 98 vta. de autos en el sentido de que el lugar donde se cursó la notificación actualmente es un terreno baldío y que la persona a notificar es persona desconocida, domicilio éste que coincide con el que informa la Secretaría Electoral del Juzgado Federal a fs.105 vta. de autos, en consecuencia, revocase el proveído de fecha 04/11/2015 (fs.107) en cuanto ordena nueva notificación en igual domicilio, disponiendo en sustitutiva, atento a lo dispuesto por el Art. 21 del CPL., Notifíquese al co-demandado Carlos Marcelo Monteros mediante Edictos que se publicarán libre de derechos en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de Cinco Días, con transcripción de una síntesis de la demanda."-Fdo: Dra. Susana M. Hanssen - Jueza-. "San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2015.- ...En mérito al instrumento de poder ad-litem acompañado (fs.91), téngase a la letrada Sara Cecilia Masmut por apersonada, en el carácter invocado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley con el patrocinio del letrado Jorge Adrian Díaz. Proveyendo el escrito de demanda: Citase y emplácese a Montante S.R.L. y a Monteros Carlos Marcelo, en la persona de su representante legal, a fin de que en el perentorio término de quince días comparezcan a tomar intervención y conjuntamente córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los Arts.56, 58 y 60 de la ley 6204, y dando cumplimiento con las disposiciones del Art.61 de igual digesto procesal.- Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o siguiente hábil en caso de feriado.- Téngase presente que en su primera presentación los accionados deben cumplir con la ley 5121 Art. 99 reformada -Código Tributario- y Ley 6059, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, Hágase Saber a la demandada que deberá dar cumplimiento con lo previsto por el art. 128 C.P.C., bajo apercibimiento de lo allí normado.- (art. 128.- copias: De todo escrito que se presentara y de los documentos que se acompañaran, se presentarán tantas copias íntegras y legibles firmadas como partes intervengan, salvo que hayan unificado personería, a las que les serán entregadas debidamente autenticadas por el secretario o prosecretario.- Cuando no

se diera cumplimiento con ésta exigencia, al día siguiente de notificada en secretaría actuaria la providencia que así lo disponga, el juez ordenará la devolución del escrito, sin más trámite ni recurso.- La incidencia a que diera motivo ésta cuestión en ningún caso interrumpirá el curso de la causa).- Reponga la demandada en su primera presentación, tasa de justicia y bonos profesionales, bajo apercibimiento de ley.- Personal.-" Fdo. Dra. Susana Hanssen Jueza- Se transcribe a continuación síntesis de la demanda: "Sara Cecilia Masmut, apoderada de la actora, con domicilio del estudio jurídico en Av. Roca 1554, ciudad... 1.Personeria- Luisa Ramona Leguina D.N.I. N° 16.617.228, con domicilio real en Pje José Roca N° 4007, ciudad, me ha instituido en mandataria para que en vuestro nombre represente... 2.Objeto.-Que de acuerdo al poder conferido por mi representante vengo..a interponer demanda laboral contra: Montante S.R.L. y Carlos Marcelo Montero (socio gerente) ambos con domicilio en calle Mendoza N° 281 de esta ciudad..., en concepto de indemnización por despido.... 3.Consideraciones- Que en Marzo de 2008 mi instituyente empieza a trabajar en el Geriátrico identificado como Montante SRL, sito en calle Mendoza 281 ciudad (del Dr Carlos Marcelo Monteros) realizando tareas intensivas de limpieza, higiene, alimentación y suministro de medicamentos (desde luego con prescripción médica del Dr. Monteros) a personas de tercera edad... Mi parte empezó a trabajar solo las tardes, pero al aumentar los residentes, su horario laboral, fue dividido en tres (3) turnos rotativos: 06:30 a a14:30- 14:30 a 22:30 - 22:30 a 6:30 (de lunes a sábados). El día 01/09/08 fue registrada por ante los organismos de controlador, comenzando desde esa fecha a recibir boleta de haberes...Cabe aclarar que mi poderdate siempre superaba las ocho horas diarias (a veces trabajaba hasta 12 horas)... el 04/04/12 (a hs 21:00 aprox) mientras intentaba levantar una paciente que aflojo todo su cuerpo y cayó pesadamente al piso, mi instituyente sintió un tirón dorso- lumbar con intenso dolor....Ruptura Del Distracto Laboral- La relación termina intempestivamente por parte de la empleadora el día 19/03/14, en que dejan a mi mandante sin trabajo argumentando supuestos: descuidos, maltrato y desidia en su actividad como asistente Geriátrico... 5.Conclusion- LA desprolijidad con que se manejó la Patronal habilita el reclamo para el pago de las indemnizaciones por despido, sustitutiva de preaviso, SAC prop S.A.C. sobre preaviso, diferencias salariales, horas extras y rubros de la L.C.T. 6. Liquidación- ... Totales \$141.707, 51.-...". Secretaría, 11 de Abril de 2016.- Fdo. Julio Argentino Gonzalez Goytia. Prosecretario. E 14 y V 20/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.128.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A. S/
EJECUCION FISCAL.**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6327/14".-, se hace saber al Sr. Grupo Lufrano S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 3 de marzo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 21/08/2015 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Oficiéese.- CIC-6327/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 21 de agosto de 2015.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$11.000,00.- y \$2.200,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento ley 22172, al Jefe De Oficiales De Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Almirante Brown 3185, PISO: 2, OFC:1 - Mar del Plata.-Buenos Aires , facultándose para el diligenciamiento de la medida a los letrados: María Silvia García (MP. Tomo 3, Folio 88), Lucio Ricci (MP. Tomo 5, Folio 268) y/o quien estos designen. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. CIC 6327/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 3 de marzo de 2016.- Fdo. Dra. Claudia Lía Salas de Zossi. Secretaria. E 13 y V 26/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.088.

Aviso número 197115

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PUNTO NORTE S.A. S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Punto Norte S.A. -CUIT N° 30-70968558-5, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PUNTO NORTE S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4225/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2016. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 15/2/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez -
///San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2016. Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán en contra de Punto Norte S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$9.000,00.- (pesos: nueve mil), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Francisco Rios (apoderado actor) en la suma de \$4.500.- (pesos: cuatro mil quinientos, a los que deberán adicionarse \$945.- en concepto de IVA).-Hágase saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016. Fdo.: Dra. Alejandra M. Raponi Maron, Secretaria. E 14 y V 20/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.115.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR. C/BUSTOS ANDRES RICARDO S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 503/15

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR. C/BUSTOS ANDRES RICARDO S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 503/15. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 4 de abril de 2016.- ... Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la parte demandada; Bustos Andres Ricardo de la providencia de fecha 15/10/2015 (fs 9), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. MPP.- " Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez. Concepción, 15 de octubre de 2015.- Téngase al Dr. Jerónimo Ponce de León por presentado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 191, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta.- Agréguese los instrumentos que acompaña.- Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (Art. 172 Inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de \$20.000 en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$4000 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el arto 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal se procederá conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del arto 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entrega de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en secretaría. A lo demás peticionado, oportunamente. Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez. concepción, 06/04/2016. E 19 y V 25/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.243.

Aviso número 197111

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FERANDIS S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FERANDIS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4117/12".-, se hace saber FERANDIS S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2015.- Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 06/08/2012 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- BARROSL-4117/12 - Fdo. Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 6 de agosto de 2012.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$123.644,67 y \$24.728,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario -mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. III) Atento a lo solicitado autorizase al Letrado Martin Miguel J. Rodríguez (MP 6036) para retirar y diligenciar oficios y cédulas pertenecientes a los autos del rubro. IV) Al pedido de autorización solicitada de la Letrada Altieri Cecilia, previamente indique número de matrícula profesional. Notificaciones Diarias en Secretaría.-SMS 4117/12 - Fdo. Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 12 de agosto de 2015.- Fdo. Dra. Claudia Lía Salas de Zossi. Secretaria. E 14 y V 20/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.111.

Aviso número 197260

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ T.P.I. S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a T.P.I. S.R.L. -CUIT N° 30-68606888-5-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ T.P.I. S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1126/07, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la resolutive de fecha 31/7/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-1126/07. ///San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2013.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I- Regular Honorarios por la primera etapa del proceso, al letrado Carlos E. Arias, apoderado de la parte actora, la suma de \$ 6.295 (Pesos Seis Mil Noventa y Cinco).- II-Adicionar a los honorarios del letrado Carlos E. Arias, la suma de \$ 1322, en concepto de IVA Responsable Inscripto.- Hágase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez.-.San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2016. E 19 y V 25/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.260.

JUICIOS VARIOS / ROMANO CEFERINA DEL VALLE Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: ROMANO CEFERINA DEL VALLE Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 10 de febrero de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Rijo Abraham y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en Ruta Provincial N° 326, de la localidad de Buena Vista, Dpto. Simoca, Pcia. de Tucumán, individualizado según datos del Catastro Parcelario como Circ. II, Secc. L, Lám. 470, Parc. 67a, con una superficie de 8877,7148m²; y con sus linderos según mensura para Prescripción Adquisitiva aprobada por la Dirección General de Catastro, Plano N°: 64814/12; Expte. N° 17736-F-12, Norte: Abraham Rija, Sur: Camino Vecinal; Este: Abraham Rija, y Oeste. Ruta N° 326.- Se hace constar que el inmueble forma parte de una mayor extensión identificada con el Padrón N° 42.976; y cuya inscripción en el Registro Inmobiliario de la Provincia se encuentra en L°: 13; S: B; F°: 152; Año: 47.- Concepción, 17 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Adriana Carolina Castillo. Secretaria. E 15/04 y V 02/05/2016. \$2.173. Aviso N° 197.164.

Aviso número 197168

JUICIOS VARIOS / SAAB ALFREDO OSVALDO S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaria autorizante Dra. Fedra E. Lago Secretaria Concursos y Quiebras Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "SAAB ALFREDO OSVALDO S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 616/13, se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016.- Autos y Vistos ...Considerando ...Resuelvo: I.- Designar el día Lunes nueve de mayo de 2016, como fecha de presentación del informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ.- II.- Designar el día miércoles veintidos de junio de 2016, como fecha de presentación del informe general previsto en el art.39 de la ley concursal.- III.- Ordenar, la publicación de edictos de la presente resolución por cinco días en el Boletín Oficial .- Hágase Saber." Fdo: Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez - Juez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2016. Fdo.: Dra. Fedra E. Lago, Secretaria. E 15 y V 21/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.168.

JUICIOS VARIOS / SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría Actuarial a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES S/ QUIEBRA PEDIDA", Expediente N° 208/15, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 7 de abril de 2016.- Y Vistos: .. Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar la quiebra de la Sra. Sánchez María de los Angeles, D.N.I. N° 13.596.931, con domicilio real en Pasaje Juan Bautista Alberdi 12, Colombres, Ingenio Cruz Alta, Tucumán.- II.- Disponer la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes del fallido en los Registro Público de Comercio - Dirección de Persona Jurídica, Inmobiliario de Tucumán y del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, delegación San Miguel de Tucumán.- A sus efectos, ofíciase.- Estos oficios deberán ser diligenciados por el fallido (art.102 LCQ) o la sindicatura en un plazo no mayor a cinco días de notificado el presente auto.- III.- Intimar al fallido para que en el término de cuarenta y ocho horas cumplimente con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley Concursal 24.522, poniendo a disposición de la Sindicatura los bienes de su pertenencia, bajo apercibimiento de ley.- IV.- Prohibir a la fallida hacer pagos y/o entrega de efectos a terceros bajo pena de no quedar liberados de sus obligaciones por dichos pagos o entregas (art. 118 L.C.Q.). V.- No se emplaza a la deudora (fallida) para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, por tratarse de persona física no comerciante.- VI.- Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, las que deberán ser entregadas a la Sindicatura.- En consecuencia, ofíciase a la empresa de Correo Oficial de la República Argentina SA.- VII.- Prohíbese a la Sra. Sanchez Maria de los Angeles, D.N.I. N° 13.596.931, con domicilio real en Pasaje Juan Bautista Alberdi 12, Colombres, Ingenio Cruz Alta, Tucumán, la salida de la República Argentina.- A sus efectos líbrese oficio o carta documento a su costa a Jefatura de Policía Federal Argentina, Dirección General de Gendarmería y Dirección Nacional de Gendarmería y Dirección Nacional de Migraciones, Ministerio del interior con transcripción de las partes pertinentes de la presente resolución.- Esta diligencias deberán ser cumplidas por la sindicatura.- VIII.- Designar el día 29 de abril de 2016 a horas 11:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Contador, Categoría B, debiéndose oficiar a la Exma. Corte Suprema de Justicia, Sala de Sorteos y al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas.- IX.- No disponer la realización de los bienes del fallido por no tener bienes liquidables.- X.- Designar hasta el día 30 de junio de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deben pedir verificación de sus créditos a la Sindicatura.- XI.- Fijar el día 26 de agosto de 2016 y 10 de octubre de 2016, para la presentación del informe individual y general, respectivamente.- XII.- Suspéndanse el trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra de la fallida, con las excepciones consignadas expresamente en los arts. 132 y 133 de la Ley 24.522.- A sus efectos líbrese los oficios pertinentes.- XIII.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán, en la forma

prevista en la ley de Quiebras.- Hágase Saber.- Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti. San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2016.- E 18 y V 22/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.230

Aviso número 197146

**JUICIOS VARIOS / SINDICATURA EX BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP.
LTDO.S/QUIEBRA**

POR 5 DIAS - Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán- (sito en Pje. Vélez Sarsfield N°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "SINDICATURA EX BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO.S/QUIEBRA C/GRIFFO ANTONIO FRANCISCO Y OTRO S/ Z- COBRO ORDINARIO", Expte N°: 1658/93, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. Maria Eugenia Miranda Ovejero, que por el término de cinco días se publique: Cítese al demandado Sr. Antonio Francisco Griffio, a fin de que dentro del perentorio término de quince días, se apersonen a estar a derecho en el presente juicio, constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía.- Se hace constar que deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se notificará en los estrados del juzgado. Libre de Derechos. Dra. Andrea Josefina Gallegos, secretaria. E 15 y V 21/04/2016. Diferido. Aviso N° 197.146.

JUICIOS VARIOS / SUC. DE RODRIGUEZ LIDIA YOLANDA S/ Z- INFORMACION POSESORIA

POR 5 DIAS - Se hace saber a los Herederos de Isaías Antonio Pantaleón Padilla y/o los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Septima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "SUC. DE RODRIGUEZ LIDIA YOLANDA S/ Z- INFORMACION POSESORIA", Expte. N° 2153/05, en los cuales se ha dictado el proveído que se transcribe: /// San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016.- Atenta a lo solicitado y a constancias de autos, cítese a los herederos de Isaías Antonio Pantaleón Padilla y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córrase les traslado de la demanda para que la contesten en el término de seis días, bajo apercibimiento de ley. Personal. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana (Juez)- Extracto de la demanda: A fs. 7 se se apersona el letrado Luis C. Moreno como apoderado de la actora Sra. Lidia Yolanda Rodríguez D.N.I.N° 4.283.021, domiciliada en la localidad de Tuzca Pozo y/o Agua Azul- Depto. de Leales de la Provincia de Tucumán con el objeto de iniciar acción de Información Posesoria sobre un predio rural ubicado en Tuzca Pozo y/o Agua Azul de aproximadamente 66 Héctáteras e identificado con Padrón Catastral 86920, Matrícula 25975- Circunscripción 2- Sección C- Lámina 260- Parcela 60. La posesión del inmueble detenta la actora desde hace aproximadamente cuarenta años junto a su marido Juan Bautista Costilla y sus hijos. En la época que los actores toman posesión del inmueble la zona carecía de luz eléctrica, casa, ruta ni medios de transporte y otras necesidades lo cual obligó a la actora Lidia Yolanda Rodríguez y a su núcleo familiar a construir precariamente su propio techo, circunstancia este que permitió a la actora poseer el inmueble en forma pública, quieta, pacífica e ininterrumpida. Manifiesta que nunca fue turbada en la posesión y que cumple con los requisitos legales establecido por los Artículos 4.015 y 4.016 y cc del Código Civil. Asimismo. Por todo lo manifestado la actora solicita se declare la Prescripción Adquisitiva a su favor del inmueble objeto de la presente causa. San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016. Secretaría. Dr. Guillermo Garmendia, Secretario. E 19 y V 25/04/2016. \$1318. Aviso N° 197.245.

**JUICIOS VARIOS / VILLAGRA JUAN DANIEL C/ PEREZ HECTOR HERNAN Y OTROS
S/ COBRO DE PESOS**

POR 3 DIAS - Se hace saber herederos de Carlos Alberto Mas que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite del Trabajo de La Tercera Nominación, a cargo de la Juzgado Vacante, Juez; Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero, tramitan los autos caratulados: "VILLAGRA JUAN DANIEL C/ PEREZ HECTOR HERNAN Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 423/11, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2016.-Atento lo peticionado, y constancia de autos, notifíquese a los herederos del causante Carlos Alberto Mas, mediante publicación de edictos, conforme se encuentra ordenado en decreto de fecha 19/11/15 ...Fdo.- Dra. Olga Y. Medina - Juez Subrogante.- San Miguel de Tucumán, 19 de noviembre de 2015.- 1) Agréguese. Conforme surge por la documental acompañada, téngase presente el fallecimiento de Carlos Alberto Mas. En consecuencia en virtud de lo previsto por los art. 57 y 66 CPCyC se suspenden los términos procesales en la presente causa. Personal 2) Notifíquese a los herederos del mismo para que en el término de cinco días se apersonen a estar a derecho y constituyan domicilio legal, arts.22 y cc CPL, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados del Juzgado. A tal fin se deberá acompañar autorización para intervenir en juicio dictada por el Juez del Sucesorio Personal. 3) Previo a dar cumplimiento con punto que antecede, deberá denunciarse los herederos a los fines de la pertinente notificación en un plazo de 10 días bajo apercibimiento de notificar el punto N° 2 del presente proveído mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos art.13 L.6204 y 20 LCT por tres días. Personal. 4)...- 423/11.MEB Fdo: Dr. Rodolfo Eugenio Torres- Juez Subrogante. San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2016. Secretaria.- Fdo.: Dra. Mariel F. V. Melero. Secretaria. E 18 y V 20/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.212.

Aviso número 197193

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ente de Infraestructura Comunitaria

Licitación Pública N° 01/2016

Expediente N° 991/455-v-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 1 unidad de perforación y entubado de pozo,
Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura
Comunitaria, el día 03/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos:
Ente de Infraestructura Comunitaria. Oficina de compras y contrataciones. Llamado
autorizado por Resolución N° 174/16 (EIC). Dr. Daniel Irriarte, Director de Adm.
y Despacho. E 18 y V 21/04/2016. Aviso N° 197.193.

Aviso número 197208

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACIÓN LICITACION
N° 10**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio de Educación

Licitación Pública N° 10/2016

Expediente n° 001772/230-D-202016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Productos de papel, carton e impresos: 4500 unidades de Resmas A4 (210x297 mm) de 500 hojas 80 gramos. Papel alcalino Alto Blanco, 1500 unidades de Resmas Oficio (215x355,6 mm) de 500 hojas 80 gramos. Papel alcalino Alto Blanco, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Sub Dirección de Contaduría- Ministerio de Educación- Av. Sarmiento 850, el día 04/05/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dpto. Compras- Ministerio de Educación- Av. sarmiento 850- Tel. 4524758 Llamado autorizado por Res. Min. 0381/5 MED del 06 de Abril del 2016. E 18 y 21/04/2016. Aviso N° 197.208.

Aviso número 197187

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNIC DE YERBA BUENA LICITACIÓN
PÚBLICA N° 09/2016**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
Secretaría de Hacienda
Licitación Pública N° 09/2016
Expediente N° 817/S/2016

POR 4 DIAS - Objeto: Adquisición de materiales de trabajo para el correcto funcionamiento de la Sec. de Comunicación y Gobierno Abierto: 1 Cámara Canon T5i; 1 Micrófono magneto inalámbrico de mano y corbatero + Microfono solapero omnidiferencial; 2 Tarjetas clase 10 de 2 GB; 1 Tripode Manfroto + Flat Base; 1 Led para la cámara; 1 Lente 50 MM F 1.8; 2 Baterías para canon T5i. Presupuesto Oficial: \$50.000,00 (pesos: cincuenta mil con 00/100). Lugar: Oficina de compras - Municipalidad de Yerba Buena. Fecha de Apertura y hora: 22/04/2016-Horas 10:00. Compras de Pliego: Oficina de compras - Municipalidad de Yerba Buena Horas: 09:00 a 12:00 Horas. Valor del Pliego: \$1.000 (pesos: mil). Juan José Décima, Jefe de Compras. E 15 y V 20/04/2016. \$344,40. Aviso N° 197.187.

Aviso número 197217

SOCIEDADES / LA ARBOLEDA COUNTRY CLUB

POR 5 DIAS - Se hace saber a los socios del Consorcio de Propietarios de LA ARBOLEDA COUNTRY CLUB Sociedad Civil, que el Presidente Administrador ha decidido convocar a Asamblea Ordinaria de socios el día martes 3 de mayo de 2016 a hs 20.00 en la sede de la sociedad civil sita en Ruta Provincial N° 338, localidad de Nuevo Mundo, San Pablo (en el Club House de La Arboleda Country Club) en primera convocatoria y, en caso de no haber quórum, que la misma Asamblea Ordinaria tenga lugar, en el mismo lugar y el mismo día, una hora más tarde, para deliberar y decidir conforme al siguiente orden del día: 1.- Designación de dos socios para que suscriban y firmen el acta; 2.- Informe del estudio contable y del asesor legal sobre la situación financiera y legal de la sociedad; 3.- Decisión sobre la creación de un consejo de propietarios: en su caso definición del número de miembros, fecha y forma de la elección; 4.- Elección del Administrador Intendente del Country; 5- Deliberación sobre la contratación de un sistema de alarma perimetral del cerco que rodea al country y, en caso afirmativo, determinación de una expensa extraordinaria, en su caso, para afrontar el coste del sistema de alarma perimetral y demás destino de la expensa extraordinaria. Fdo.: Gonzalo Romero Monte, Presidente. E 18 y V 22/04/2016. \$658.- Aviso N° 197.217

SOCIEDADES / METROPOLITANA S.A

POR 5 DÍAS - RECTIFICACION - La empresa "METROPOLITANA S.A.", respecto a la convocatoria a Asamblea General Ordinaria convocada para el día 13 de Abril de 2016, a horas 18, y segunda convocatoria horas 19, publicada en los ejemplares N° 28.731 a 28.734, aviso N°196.905, se hace constar que hubo un error involuntario en la fecha de la misma, por lo que se convoca a los señores socios a la Asamblea de Accionistas de fecha cuatro (4) de Mayo de 2.016, en el local de la sede social de calle San Juan 1.379, San Miguel de Tucumán, Provincia de la Tucumán, en primera convocatoria a las 18.- horas y en segunda convocatoria a las 19.- horas, dejándose constancia que la reunión se realizará con los socios que se hallen presentes, para tratar la aprobación del primer balance de la sociedad por el período 2015 y el siguiente: Orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de motivos de la convocatoria fuera de término. 3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 1 cerrado el 31 de Julio de 2015. 4°) Remuneración al Directorio y Distribución de Utilidades. E 18 y V 22/04/2016. \$601,50. Aviso N° 197.231.

SOCIEDADES / PAZ Y POSSE LTDA. SA

POR 5 DIAS - Convocase a los Señores Accionistas de PAZ Y POSSE LTDA. SA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 6 de Mayo de 2016 a las 10 hs. en la convocatoria en el domicilio social ubicado en calle Mario Bravo 42 San Miguel de Tucumán. En caso de falta de quórum, cítase en 2a convocatoria para las 11 hs., en igual fecha y lugar, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc) 1 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio N° 90 cerrado el 31/12/2015. 3) Consideración de la gestión de miembros del Directorio y Sindicatura. 4) Consideración de Retribución a Directores y Síndico. Ratificación en exceso de los topes dispuesto por el art. 261 y cc L.S. 19550, en su caso. 5) Proyecto de Asignación de Resultados. 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un año, por vencimiento de mandatos. 7) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año, por vencimiento de mandatos. Nota: Se previene a los Sres. Accionistas que en virtud de las disposiciones del arto 238 de la Ley N° 19.550, por tratarse de acciones nominativas no endosables, para asistir a la Asamblea quedan exceptuados de depositarias o presentar certificados o cónstancias, pero deben cursar comunicación para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas de la sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma. San Miguel de Tucumán, Abril 2016. E 18 y V 22/04/2016. \$801. Aviso N° 197.223.

Aviso número 197221

SUCESIONES / ACOSTA HECTOR ANDRES Y HERRERA BARTOLINA DEL CARMEN

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ACOSTA HÉCTOR ANDRÉS, D.N.I. n° 6.942.527, y HERRERA BARTOLINA DEL CARMEN, D.N.I. n° 8.944.900, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016.- Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 18 y V 20/04/2016. \$90. Aviso N° 197.221

Aviso número 197215

SUCESIONES / AMELIA MORALES

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Xa. Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Rio Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AMELIA MORALES M.I. N° 3.246.644 fallecida el día 15/11/2014, y MIGUEL GERONIMO BAZAN M.I. N° 3.625.093, fallecido el día 11/06/2015, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 13 de Abril 2016. Dr. Raúl A. Robín Márquez, Secretario. E 18 y V 20/04/2016. \$90. Aviso N° 197.215.

Aviso número 197228

SUCESIONES / ELISA JUAREZ CELMAN

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de ELISA JUAREZ CELMAN (fallecida el 15/08/1990) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de abril 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 18 y V 20/04/2016. \$90. Aviso N° 197.228.

Aviso número 197200

SUCESIONES / ELVA ROSA CHAVES

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de ELVA ROSA CHAVES (D.I. N° 8.922.875) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de abril 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 18 y V 20/04/2016. \$90. Aviso N° 197.200.

Aviso número 197206

SUCESIONES / EUGENIO ESTEBAN GOMEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EUGENIO ESTEBAN GOMEZ (D.I. N° 8.098.319) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 marzo de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 18 y V 20/04/2016. \$90. Aviso N° 197.206.

Aviso número 197225

SUCESIONES / FERNANDEZ MIGUEL EDUARDO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FERNANDEZ MIGUEL EDUARDO D.N.I. N° 13.337.803, cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Secretaría, 11 de Abril de 2016.- Fdo. Dr. Pedro Exequiel Zanoni, Secretario. E 18 y V 20/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.225.

Aviso número 197252

SUCESIONES / GARCIA REYNALDO DEL VALLE

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GARCIA REYNALDO DEL VALLE, D.N.I. N° 7.076.377, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 4 de abril de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 19 y V 21/04/2016. \$90. Aviso N° 197.252.

Aviso número 196105

SUCESIONES / GREGORIO BASILIO YBAÑEZ

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GREGORIO BASILIO YBAÑEZ (D.I. N° 8.004.706) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 19 y V 21/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.105.

Aviso número 197249

SUCESIONES / JORGE DARDO TORRES

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JORGE DARDO TORRES, D.N.I. N° 3.631.685 y MARIA TERESA CASTILLO, D.N.I. N° 1.625.258, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de Abril de 2016 Fdo.Dra. María Fernanda Zanolí, Sec. Jud. E 19 y V 21/04/2016. \$90. Aviso N° 197.249.

Aviso número 197213

SUCESIONES / JUAN AVELINO SANDOVAL

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de JUAN AVELINO SANDOVAL (D.I. N° 3.640.973) y CRISANTA EUSEBIA LIZARDO (D.I. N° 8.942.808) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de Marzo 2016. Silvia Ester Martin Ruiz, Prosecretaria. E 18 y V 20/04/2016. \$90. Aviso N° 197.213.

Aviso número 197262

SUCESIONES / MANUEL FRANCISCO DIAZ

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretarías, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante MANUEL FRANCISCO DIAZ, M.I. N° 7.076.052, cuya sucesión tramitase por ante la Secretarías del autorizante. San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 19 y V 21/04/2016. \$90. Aviso N° 197.262.

Aviso número 197196

SUCESIONES / MARCOS RAFAEL ESQUENAZI

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial Concepción, Dpto. chicligasta, provincia de tucumna, secretaria de la autorizante, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "MARCOS RAFAEL ESQUENAZI, DNI N° 10.837.882", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del la autorizante. Concepción, 6 de abril de 2016. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 18 y V 20/04/2016. \$90. Aviso N° 197.196.

Aviso número 197261

SUCESIONES / MARIA MAGDALENA BAZZANELLI

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA MAGDALENA BAZZANELLI, (D.I N° 8.752.211 y YSAC CIPRIANO GUERRERO (D.I N° 6.976.714) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 19 y V 21/04/2016. \$90. Aviso N° 197.261.

Aviso número 197205

SUCESIONES / PEDRO MARTIN AREVALO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PEDRO MARTIN AREVALO (D.I. N° 7.024.870) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 25 febrero de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores Secretaria. E 18 y V 20/04/2016. \$90. Aviso N° 197.205.

Aviso número 197241

SUCESIONES / TEOFILO MARCELINO SANTOS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de TEOFILO MARCELINO SANTOS (D.I. N° 7.035.528) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora Secretaria. E 19 y V 21/04/2016. \$90. Aviso N° 197.241.

Numero de boletin: 28738

Fecha: 20/04/2016